

En Gran Bretaña

## Cárcel para el que mienta sobre el virus

LONDRES (AP).- Los que lleguen a Gran Bretaña y hayan mentido sobre haber visitado a algunos de los países vedados a raíz de la pandemia del coronavirus podrían ser sentenciados a 10 años de cárcel, como parte de las duras restricciones anunciadas el martes por el gobierno británico.

Entre otras medidas, el secretario de Salud Matt Hancock anunció que los residentes del Reino Unido e Irlanda que lleguen a Inglaterra provenientes de países vedados tendrán que comprar un "paquete de cuarentena" por valor de 1.750 libras (2.400 dólares). Además, anunció una serie de multas para quienes no se atengan a las nuevas directrices.

"No me voy a disculpar por la dureza de estas medidas porque estamos enfrentando una de las peores amenazas a la salud pública en la historia de nuestra nación", expresó el ministro ante parlamentarios.

"Los que violan estas normas están poniendo en peligro a todos los demás", añadió.


Actualmente hay 33 países —

entre ellos todos los de Sudamérica, Sudáfrica y Portugal— cuyos viajeros tienen prohibido entrar a Inglaterra debido a temores por la nueva variante del coronavirus.

Sin embargo, sí se permite la entrada de ciudadanos británicos o irlandeses y otros residentes del Reino Unido, siempre y cuando se coloquen en cuarentena por 10 días después de llegar.

A partir del lunes, no podrán aislarse en sus casas, a diferencia de los que lleguen de países que no están en lista prohibida. En lugar de ello deberán adquirir —a través de un portal de internet especial— un paquete que incluirá alojamiento, alimento, bebidas y pruebas de coronavirus para el segundo y octavo día de su cuarentena. El sistema, adicional a las pruebas ya exigidas antes de partir, será un requerimiento para todos los que lleguen a Inglaterra. Los que no cumplan serán multados.

Hancock anunció que el nuevo sistema entrará en vigencia el jueves y que el gobierno ha contratado 16 hoteles para un total de 4.600 habitaciones en una etapa inicial.



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

### AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

REPUBLICA DE HONDURAS  
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

#### “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA NEFROLOGIA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) N° LPN-005-2021

El Instituto Hondureño de Seguridad Social, invita a las empresas interesadas a participar en la Licitación Pública Nacional N° LPN-005-2021 a presentar ofertas selladas para La Adquisición de Insumos para Nefrología para El Instituto Hondureño de Seguridad Social, (IHSS)

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios del IHSS. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados deberán adquirir los documentos de la presente licitación mediante solicitud por escrito en La Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, ubicada en el Sexto Piso del Edificio Administrativo del Instituto Hondureño de Seguridad Social, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C. de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. a partir del día lunes 22 de febrero de 2021, previo a la presentación de Comprobante de pago por la cantidad de Trescientos Lempiras Exactos (L.300.00), cantidad no reembolsable, mismos que deberán ser cancelados a través de las cuentas del IHSS Nos. Banco Atlántida (Cuenta No.1100118882); Banco Credomatic (Cuenta No. 730258371); Banco del País (Cuenta No. 01-599-000342-4); Banco FICOHSA (Cuenta No.12102519); Banco Lafise (Cuenta No.102101004761) Banco de Occidente (Cuenta No. 11-422-000035-9).- Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras", ([www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)) y en el portal de Transparencia del IHSS ([www.portalunico.iaip.gob.hn](http://www.portalunico.iaip.gob.hn)) Para consultas o información dirigirse por escrito a la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras por lo menos 15 días calendario antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas.

Las ofertas deberán ser presentadas en el Lobby del Edificio Administrativo, primer piso, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., C.A. hasta las 10:00 a.m. del día 04 de abril de 2021 y ese mismo día a las 10:15 a.m. se celebrará en audiencia pública la apertura de las ofertas en presencia de los oferentes o de sus representantes legales o de la persona autorizada por el oferente que acredite su condición mediante carta, firmada por el representante legal de la Sociedad Mercantil, igualmente en presencia de los representantes del Instituto Hondureño de Seguridad Social, (IHSS) nombrados al efecto. Las ofertas que se presenten fuera del plazo señalado serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de Una Garantía de Mantenimiento de Oferta por el dos por ciento (2%) del monto total de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., febrero de 2021

**Dr. Richard Zablah Asfura**  
Director Ejecutivo Interino  
Instituto Hondureño de Seguridad Social